

En Comité Ordinario de Clasificación de Riesgo, PCR otorgó la clasificación de riesgo de "EAAA" con perspectiva "Estable" a la Fortaleza Financiera de SISA VIDA, S.A., Seguros de Personas.

San Salvador, El Salvador (mayo 06, 2021): En Comité Ordinario de Clasificación de Riesgo, PCR decidió otorgar clasificación de riesgo de "EAAA" con perspectiva "Estable" a la Fortaleza Financiera de SISA VIDA, S.A., Seguros de Personas.

La clasificación se fundamenta en la amplia cobertura y liderazgo de la entidad en el ramo de seguros de personas, así como los adecuados indicadores de liquidez y eficiencia. No obstante, la utilidad neta registrada estuvo afectada por mayores niveles de cesión y la coyuntura económica generada por la pandemia. A pesar de esta disminución, la Aseguradora mantuvo indicadores de rentabilidad superiores al sector. Finalmente, la clasificación considera el soporte financiero y sinergias que genera con su Grupo Económico.

SISA VIDA, S.A., Seguros de Personas es una aseguradora filial de Seguros e Inversiones, S.A. (SISA), misma que fue fundada en 1962 con el objetivo de brindar protección a personas naturales y jurídicas a través del otorgamiento de fianzas y de la emisión de pólizas de seguros que cubren toda la gama de productos del mercado.

SISA VIDA se crea en el año 2000 para atender el mercado de seguros previsionales en El Salvador. La Aseguradora actualmente, en conjunto con la Aseguradora Matriz, ofrece productos en todos los ramos de seguros generales y personales que se comercializan en el mercado salvadoreño como lo son seguros de vida, previsionales, de salud y accidentes, para incendios, para automotores y fianzas, destacando de los demás competidores del mercado al ofrecer seguros agrícolas. SISA VIDA cuenta con 157 empleados y tiene a disposición de sus clientes dos agencias en el territorio (Agencia Caribe y Agencia Santa Ana).

La siguiente metodología fue utilizada para la determinación de esta clasificación:

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación de la Metodología de Clasificación de Riesgo de Obligaciones de Compañías de Seguros Generales (PCR-SV-MET-P-031), vigente desde el 29 de noviembre de 2019. Normalizada bajo los lineamientos del Art. 8 y 9 de "NORMAS TÉCNICAS SOBRE OBLIGACIONES DE LAS SOCIEDADES CLASIFICADORAS DE RIESGO" (NRP-07), emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador.

Información de Contacto:

Alexis Figueroa
Analista Principal
[A afigueroa@ratingspcr.com](mailto:afigueroa@ratingspcr.com)

Oficina El Salvador

Avenida La Capilla pasaje 8, Condominio La Capilla.
Apto. 21, Col. San Benito, San Salvador.
T (503) 2266-9471

Información Regulatoria:

La información empleada en la presente calificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de esta, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La calificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago de este; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente calificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Calificadora. La información financiera utilizada para el análisis y determinación de esta calificación comprende hasta el 31 de diciembre de 2020. El significado de las calificaciones, la explicación sobre la forma en que se determinan y la periodicidad con la que se les da seguimiento, sus particularidades, atributos y limitaciones, así como las metodologías de calificación, pueden ser consultados en nuestro sitio de internet <http://www.ratingspcr.com/>.

La calificación antes indicada está basada en información proporcionada por Banco Centroamericano de Integración Económica y/u obtenida de fuentes que se asumen precisas y confiables, dentro de la cual se incluyen análisis sectoriales, soberanos y regulatorios. En ningún caso deberá entenderse que PCR, Calificadora de Riesgo, ha en forma alguna validado, garantizado o certificado la precisión, exactitud o totalidad de dicha información, por lo que no asume responsabilidad por cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el análisis de tal información.